PURISUM
REVISTA DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES
ISSN-L 3028-9580
Vol. 3, Núm. 1, enero–marzo de 2026, pp. 22–32
DOI: https://doi.org/10.62785/prics.v3.i1.33

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

Percepciones sobre el feminicidio en estudiantes de una universidad pública de Puno

Perceptions of Femicide Among Students at a Public University in Puno

Kiara Nicole Grimaldos Avila
https://orcid.org/0009-0008-7757-2206
Universidad Nacional del Altiplano, Perú
kgrimaldos@est.unap.edu.pe

Recibido: 12/10/2025 · Aceptado: 27/11/2025 · Publicado: 06/01/2026

RESUMEN

El feminicidio constituye una de las manifestaciones más graves de la violencia contra las mujeres, vinculada con las desigualdades de género y las relaciones de poder. El objetivo fue describir las percepciones de estudiantes de los seis primeros ciclos de Sociología de una universidad pública de Puno sobre el feminicidio en el contexto provincial durante 2024. Se desarrolló una investigación cuantitativa, de diseño no experimental, transversal y alcance descriptivo. Participaron voluntariamente 120 estudiantes, seleccionados mediante muestreo no probabilístico, a quienes se aplicó un cuestionario estructurado. Los resultados mostraron que el odio (40 %) y el desprecio (30 %) fueron las principales motivaciones atribuidas al feminicidio, mientras que el control y el poder sobre las mujeres concentraron el 80 % de las respuestas relacionadas con la violencia. Asimismo, el 70 % consideró predominante el feminicidio íntimo y el 60 % no percibió impunidad. Se concluye que las percepciones estudiantiles combinan explicaciones individuales y relaciones de dominación de género, junto con valoraciones diferenciadas sobre la respuesta institucional.

Palabras clave: feminicidio; violencia de género; percepciones estudiantiles; impunidad; prevención.

ABSTRACT

Femicide is one of the most severe manifestations of violence against women, associated with gender inequalities and power relations. This study aimed to describe the perceptions of Sociology students in their first six academic semesters at a public university in Puno regarding femicide in the province during 2024. A quantitative study with a non-experimental, cross-sectional, descriptive design was conducted. A total of 120 students participated voluntarily through non-probability sampling and completed a structured questionnaire. The results showed that hatred (40%) and contempt (30%) were the main perceived motivations for femicide, while control and power over women accounted for 80% of responses concerning violence. Furthermore, 70% of respondents perceived intimate femicide as the predominant type, while 60% did not perceive impunity. The study concludes that students' perceptions combine individual explanations and gender-based power relations, alongside differing assessments of the institutional response.

Keywords: femicide; gender-based violence; student perceptions; impunity; prevention.

Cómo citar: Grimaldos Avila, K. N. (2026). Percepciones sobre el feminicidio en estudiantes de una universidad pública de Puno, 2024. *PURISUM. Revista de Investigación en Ciencias Sociales*, *3*(1), 22–32. https://doi.org/10.62785/prics.v3.i1.33

INTRODUCCIÓN

El feminicidio constituye una de las manifestaciones más graves de la violencia contra las mujeres, debido a que expresa formas extremas de discriminación, dominación y vulneración del derecho a la vida. Su comprensión requiere considerar las circunstancias en las que ocurren los hechos y las condiciones sociales y culturales que favorecen la persistencia de comportamientos violentos. La Organización Mundial de la Salud (2021) reconoce la violencia contra las mujeres como un problema de salud pública y de derechos humanos, cuyas consecuencias afectan el bienestar individual, familiar y colectivo. Desde una perspectiva sociológica, el feminicidio se encuentra relacionado con desigualdades de género, prácticas de subordinación y relaciones de poder que pueden favorecer la continuidad de la violencia.

El estudio del feminicidio ha permitido reconocer distintas dimensiones de este fenómeno. Monárrez (2000) examinó las condiciones socioculturales relacionadas con la violencia extrema contra las mujeres, mientras que Rodríguez (2023) abordó sus fundamentos desde la teoría feminista y el derecho penal peruano. Asimismo, Crenshaw (1991) destacó la importancia de considerar la interacción de diferentes condiciones de desigualdad para comprender las experiencias de violencia y discriminación. Por su parte, Valdés et al. (2023) estudiaron las experiencias de mujeres víctimas de violencia de pareja, aportando elementos para comprender las relaciones de poder y las situaciones de violencia en los vínculos afectivos. Estas contribuciones permiten comprender el feminicidio como una problemática relacionada tanto con las conductas de los agresores como con las condiciones sociales que sostienen la desigualdad de género.

En América Latina y el Caribe, la violencia feminicida mantiene una presencia considerable pese a los avances normativos y las políticas de protección de los derechos de las mujeres. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2024) informó que, durante 2023, al menos once mujeres fueron asesinadas diariamente por razones de género en la región. Esta situación evidencia la persistencia de formas extremas de violencia vinculadas con las desigualdades estructurales y las relaciones de dominación. La magnitud del problema exige fortalecer las intervenciones de prevención, los mecanismos de protección y las respuestas institucionales, considerando las condiciones sociales que favorecen la violencia contra las mujeres.

En el Perú, el feminicidio continúa constituyendo un problema de considerable gravedad. El Instituto Nacional de Estadística e Informática (2025) registró 154 casos durante 2024 y un total acumulado de 1345 víctimas entre 2015 y 2024. Asimismo, identificó que una proporción importante de las víctimas mantenía o había mantenido una relación sentimental con el agresor, lo que evidencia la relevancia de los vínculos afectivos en las circunstancias de estos delitos. Por su parte, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2024) documentó la violencia feminicida registrada entre 2023 y agosto de 2024, examinando sus características y las condiciones que acompañan su ocurrencia. Estos antecedentes permiten reconocer que el feminicidio comprende situaciones de violencia desarrolladas en distintos ámbitos de las relaciones sociales, particularmente en aquellos donde persisten prácticas de control y dominación sobre las mujeres.

La distribución territorial del feminicidio también muestra diferencias importantes. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2025), durante 2024 se registraron seis casos de feminicidio en el departamento de Puno, mientras que entre 2015 y 2024 se acumularon 63 casos. Estas cifras sitúan la problemática dentro del contexto regional y evidencian la necesidad de examinar las condiciones sociales y las percepciones que se construyen sobre la violencia

feminicida. En el ámbito normativo, la Ley N.º 30364 establece disposiciones para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Sin embargo, la existencia de mecanismos legales no elimina la necesidad de estudiar cómo la población interpreta las causas de la violencia, las características de los agresores y la actuación de las instituciones encargadas de proteger a las víctimas.

La respuesta institucional constituye otro aspecto relevante, particularmente por su relación con el acceso a la justicia y la sanción de los responsables. La Defensoría del Pueblo (2025) advirtió sobre el incremento de los casos de feminicidio en el país durante los últimos años, mientras que Miró Quesada (2024) examinó las dificultades jurídicas relacionadas con las denuncias públicas por violencia de género. Asimismo, Villanueva (2021) analizó la influencia de los estereotipos de género en la administración de justicia. Estos antecedentes muestran la importancia de examinar las percepciones sobre la impunidad y el funcionamiento de las instituciones, considerando que las valoraciones sociales pueden diferir de la información registrada por los organismos encargados de investigar y sancionar estos delitos.

Las investigaciones sobre feminicidio también han abordado las características de las víctimas, los agresores y las circunstancias en las que ocurren los hechos. Alvarado-Muñoz et al. (2023) estudiaron las características sociodemográficas y personales de víctimas y feminicidas en Lima Metropolitana, mientras que Inquilla et al. (2020) examinaron casos de feminicidio en la región Puno, considerando sus implicaciones sociales. Por otra parte, Feitosa et al. (2024) analizaron las representaciones sociales presentes en sentencias judiciales de feminicidio en Bahía, Brasil. Estas investigaciones aportan elementos para comprender las relaciones entre violencia, desigualdad de género y respuesta institucional, aunque las percepciones que distintos grupos sociales construyen sobre el fenómeno requieren ser examinadas de manera específica.

La población universitaria constituye un ámbito pertinente para estudiar estas percepciones, debido a que sus integrantes participan en procesos de formación académica y construcción de conocimientos sobre los problemas sociales. Trujillo y Contreras (2021) investigaron los imaginarios sexistas y las creencias relacionadas con la violencia de género en jóvenes universitarios, mientras que Diéguez et al. (2020) examinaron las creencias y actitudes del alumnado universitario hacia esta problemática. Asimismo, Lescano et al. (2023) estudiaron las actitudes hacia la violencia contra las mujeres en universitarios del centro del Perú. Estos antecedentes permiten reconocer que las interpretaciones de la violencia de género pueden estar relacionadas con creencias, estereotipos y valoraciones que adquieren importancia en las relaciones sociales y en la formación de los estudiantes.

En el ámbito peruano, Reynaga (2021) investigó las percepciones de estudiantes de Ciencias Sociales sobre la violencia de género en la universidad, mientras que Cárdenas-Ticona et al. (2025) abordaron la violencia hacia las mujeres universitarias en el Perú. En el contexto local, Ramos (2022) examinó las percepciones de género y feminicidio en estudiantes de una institución de educación superior de Puno. Estos trabajos constituyen antecedentes relevantes para comprender las interpretaciones que los jóvenes desarrollan sobre la violencia contra las mujeres. Sin embargo, las diferencias entre las poblaciones estudiadas y los aspectos examinados justifican profundizar en las percepciones relacionadas específicamente con las motivaciones atribuidas al feminicidio, las relaciones de poder, las características de los hechos y la respuesta institucional. En este contexto, la

investigación tuvo como objetivo describir las percepciones de los estudiantes de los seis primeros ciclos.

METODOLOGÍA

Diseño y ámbito de estudio

La investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, con diseño no experimental, transversal y alcance descriptivo. Se orientó a examinar las percepciones de estudiantes universitarios sobre el feminicidio en la provincia de Puno, considerando las motivaciones atribuidas al fenómeno, los factores socioculturales relacionados con la violencia contra las mujeres, sus características percibidas, la impunidad y las estrategias de prevención. El estudio se realizó en la Escuela Profesional de Sociología de la Universidad Nacional del Altiplano, ubicada en la ciudad de Puno, Perú. La información se recopiló en 2024 mediante la aplicación de un cuestionario estructurado.

Población y muestra

La población de estudio estuvo conformada por estudiantes de la Escuela Profesional de Sociología de la Universidad Nacional del Altiplano, ubicada en la ciudad de Puno. La muestra estuvo integrada por 120 estudiantes de los primeros ciclos académicos, seleccionados mediante muestreo no probabilístico por participación voluntaria. La unidad de análisis fue cada estudiante participante, cuyas respuestas permitieron describir las percepciones sobre las motivaciones atribuidas al feminicidio, las características del fenómeno, la impunidad y las estrategias de prevención en la provincia de Puno.

Instrumentos

La información se recopiló mediante una encuesta, utilizando un cuestionario ad hoc elaborado para la investigación y validado mediante juicio de tres expertos. El instrumento estuvo conformado por diez preguntas cerradas sobre el feminicidio en la provincia de Puno y una sección de datos generales que registró el sexo de los participantes. Las preguntas abordaron las motivaciones atribuidas al feminicidio, su presencia e incremento percibidos, las relaciones de poder, los tipos de feminicidio, los presuntos perpetradores, las modalidades de ataque, la impunidad y las medidas de prevención. Cada pregunta contó con alternativas de respuesta previamente definidas para facilitar su procesamiento estadístico.

Procesamiento y análisis de resultados

Los datos obtenidos mediante la encuesta se procesaron utilizando el programa estadístico IBM SPSS Statistics, versión 27. Se aplicó estadística descriptiva mediante el cálculo de frecuencias absolutas y porcentajes, con el propósito de identificar la distribución de las respuestas y las percepciones predominantes de los estudiantes sobre el feminicidio. Para la presentación de los resultados, se seleccionaron ocho preguntas relacionadas con las dimensiones centrales de la investigación y se organizaron en tres tablas: factores socioculturales asociados al feminicidio, características percibidas del fenómeno e impunidad y estrategias de prevención. El análisis consistió en comparar las proporciones de respuesta dentro de cada dimensión e interpretar los hallazgos en función de los objetivos del estudio. Dado su alcance descriptivo, no se aplicaron pruebas de hipótesis ni se establecieron relaciones causales.

Consideraciones éticas

La investigación respetó los principios éticos de participación voluntaria, consentimiento informado y confidencialidad. Antes de aplicar el cuestionario, se informó a los estudiantes sobre el propósito del estudio y el uso académico de los datos recopilados. La participación fue voluntaria y se garantizó el anonimato de las respuestas, así como el tratamiento confidencial de la información obtenida.

RESULTADOS

Tabla 1

Percepciones de los estudiantes sobre los factores socioculturales asociados al feminicidio y la violencia contra las mujeres

Dimensión	Categoría de respuesta	*n*	%
Motivaciones atribuidas al feminicidio	Odio	48	40,0
	Desprecio	36	30,0
	Placer	24	20,0
	Sentido de propiedad sobre la mujer	12	10,0
Factores atribuidos al maltrato físico y psicológico	Control sobre las mujeres	48	40,0
	Poder sobre las mujeres	48	40,0
	Violaciones sexuales	12	10,0
	Otros	12	10,0

Nota. n = 120 estudiantes.

El odio (40,0 %) y el desprecio (30,0 %) fueron las motivaciones más señaladas por los estudiantes, seguidas del placer (20,0 %) y el sentido de propiedad sobre la mujer (10,0 %). Respecto al maltrato físico y psicológico, el control y el poder sobre las mujeres concentraron el 80,0 % de las respuestas, con igual proporción para ambas categorías (Tabla 1).

Tabla 2

Percepciones de los estudiantes sobre los tipos de feminicidio, presuntos perpetradores y modalidades de ataque

Dimensión	Categoría de respuesta	*n*	%
Tipos de feminicidio considerados más frecuentes	Feminicidio íntimo	84	70,0
	Feminicidio no íntimo	12	10,0
	Feminicidio por conexión	24	20,0
Personas identificadas como perpetradoras	Familiares	60	50,0
	Personas desconocidas	48	40,0
	Otros	12	10,0
Modalidades de ataque consideradas más frecuentes	Golpes	60	50,0
	Estrangulamiento o asfixia	36	30,0
	Acuchillamiento	12	10,0
	Disparos	12	10,0

Nota. n = 120 estudiantes.

El feminicidio íntimo fue considerado el tipo más frecuente por el 70,0 % de los estudiantes, seguido del feminicidio por conexión (20,0 %) y el no íntimo (10,0 %). Respecto a los presuntos perpetradores, predominaron los familiares (50,0 %) y las personas desconocidas (40,0 %). En cuanto a las modalidades de ataque, los golpes (50,0 %) y el estrangulamiento o asfixia (30,0 %) concentraron las mayores proporciones de respuesta (Tabla 2).

Tabla 3

Percepciones de los estudiantes sobre la impunidad y las medidas de prevención del feminicidio

Dimensión	Categoría de respuesta	*n*	%
Relación entre la ruptura del Estado de derecho y la impunidad	Sí	60	50,0
	No	12	10,0
	No sabe / No opina	48	40,0
Existencia de impunidad frente al feminicidio en Puno	Sí	24	20,0
	No	72	60,0
	No sabe / No opina	24	20,0
Medidas propuestas para reducir el feminicidio	Políticas de prevención y educación hacia las mujeres	48	40,0
	Implementación de políticas contra la violencia hacia las mujeres	36	30,0
	Pena de muerte	24	20,0
	Penalización	12	10,0

Nota. n = 120 estudiantes.

La mitad de los estudiantes (50,0 %) consideró que existe relación entre la ruptura del Estado de derecho y la impunidad del feminicidio, mientras que el 40,0 % no expresó una opinión. Respecto a la existencia de impunidad en Puno, el 60,0 % respondió negativamente y el 20,0 % afirmativamente. En cuanto a las medidas para reducir el feminicidio, predominaron las políticas de prevención y educación (40,0 %) y la implementación de políticas contra la violencia hacia las mujeres (30,0 %), seguidas de la pena de muerte (20,0 %) y la penalización (10,0 %) (Tabla 3).

DISCUSIÓN

Se encontró que el odio y el desprecio fueron las principales motivaciones atribuidas al feminicidio por los estudiantes universitarios. Este resultado guarda relación con los planteamientos de Monárrez (2000), quien identificó la desvalorización de las mujeres y las prácticas de subordinación como elementos presentes en la violencia feminicida. Asimismo, Rodríguez (2023) destaca que las expresiones extremas de violencia contra las mujeres deben comprenderse a partir de las desigualdades de género y las relaciones de dominación. Las motivaciones señaladas por los participantes muestran una interpretación centrada principalmente en las emociones y actitudes de los agresores. Sin embargo, el odio y el desprecio también pueden expresar concepciones que desvalorizan a las mujeres y justifican comportamientos violentos cuando estas cuestionan las expectativas o exigencias impuestas por sus agresores.

Por otro lado, se determinó que el control y el poder sobre las mujeres fueron los factores más señalados para explicar el maltrato físico y psicológico. Este hallazgo puede relacionarse con las investigaciones de Trujillo y Contreras (2021) y Lescano et al. (2023), quienes examinaron los imaginarios sexistas y las actitudes hacia la violencia contra las mujeres en poblaciones universitarias. También guarda relación con Valdés et al. (2023), cuyo estudio sobre experiencias de violencia de pareja permite comprender la importancia de las relaciones de poder en los vínculos afectivos. La identificación del control y la dominación muestra que los participantes reconocen dimensiones de la violencia que trascienden las reacciones emocionales de los agresores. Estas percepciones adquieren relevancia porque las conductas de vigilancia, imposición y restricción de decisiones pueden formar parte de relaciones desiguales que favorecen la continuidad de la violencia.

Otro hallazgo revelador fue que los estudiantes atribuyeron mayor importancia a las motivaciones individuales cuando se les preguntó por el feminicidio, mientras que identificaron principalmente relaciones de poder al explicar el maltrato físico y psicológico. Esta diferencia puede interpretarse considerando los aportes de Rodríguez (2023) y Monárrez (2000), quienes sitúan la violencia feminicida dentro de relaciones sociales caracterizadas por la desigualdad y la subordinación de las mujeres. La coexistencia de ambas interpretaciones sugiere que los participantes disponen de distintas explicaciones sobre la violencia de género, algunas centradas en las características del agresor y otras en las condiciones sociales que permiten ejercer dominio sobre las mujeres. Esta distinción resulta importante para la formación universitaria, pues comprender el feminicidio requiere reconocer tanto las manifestaciones individuales de violencia como las relaciones de desigualdad que pueden sostenerlas.

Respecto de los tipos de feminicidio, se encontró que los estudiantes consideraron predominante el feminicidio íntimo. Este hallazgo puede contrastarse con Alvarado-Muñoz et al. (2023), quienes estudiaron las características de las víctimas y los feminicidas en Lima Metropolitana, y con Inquilla et al. (2020), quienes analizaron casos de feminicidio en la región Puno. Ambos antecedentes aportan elementos para examinar las circunstancias personales y sociales en las que se producen estos hechos. La importancia atribuida al feminicidio íntimo muestra que los participantes vinculan principalmente la violencia letal contra las mujeres con relaciones de pareja o vínculos afectivos. Esta percepción puede relacionarse con el reconocimiento de situaciones de conflicto, control y dominación dentro de relaciones cercanas, donde la violencia puede desarrollarse progresivamente hasta alcanzar manifestaciones extremas.

En cuanto a los presuntos perpetradores, los familiares fueron identificados con mayor frecuencia, aunque una proporción considerable de estudiantes señaló a personas desconocidas. Este resultado presenta una diferencia respecto del predominio atribuido al feminicidio íntimo y puede examinarse a partir de los estudios de Alvarado-Muñoz et al. (2023) e Inquilla et al. (2020), que abordan las características y circunstancias de los hechos de feminicidio. La identificación de familiares como principales perpetradores muestra la importancia que los estudiantes conceden al entorno cercano de las víctimas. Por su parte, la presencia considerable de respuestas referidas a desconocidos revela que las percepciones sobre los agresores no se limitan a las relaciones afectivas o familiares. Esta diversidad puede estar relacionada con las distintas formas en que los participantes comprenden las categorías de feminicidio y los vínculos existentes entre víctimas y agresores.

También se encontró que los golpes y el estrangulamiento o asfixia fueron considerados las modalidades de ataque más frecuentes. Este hallazgo puede relacionarse con el análisis de Inquilla et al. (2020) sobre casos de feminicidio en Puno y con los aportes de Valdés et al. (2023) acerca de las experiencias de violencia ejercida contra las mujeres en relaciones de pareja. Las modalidades señaladas muestran que los estudiantes asocian el feminicidio principalmente con agresiones físicas directas. Esta interpretación puede comprenderse por la visibilidad de las lesiones corporales y de las formas extremas de violencia en la información que circula socialmente. No obstante, las agresiones físicas pueden estar precedidas por amenazas, intimidación, coerción y otras conductas de dominación que afectan progresivamente la integridad y autonomía de las mujeres. La atención exclusiva a las formas visibles de agresión puede dificultar el reconocimiento temprano de situaciones de riesgo.

Respecto de la impunidad, se encontró que una parte importante de los estudiantes relacionó su existencia con la ruptura del Estado de derecho, mientras que otro grupo considerable no manifestó una posición definida. Este resultado puede interpretarse considerando los aportes de Villanueva (2021), quien examinó la influencia de los estereotipos de género en la actuación judicial, y de Feitosa et al. (2024), quienes analizaron las representaciones sociales presentes en sentencias judiciales sobre feminicidio. Ambos trabajos permiten reconocer que la respuesta institucional frente a la violencia contra las mujeres comprende aspectos jurídicos y sociales. La relación identificada por los participantes entre el Estado de derecho y la impunidad expresa una preocupación por el funcionamiento de las instituciones encargadas de investigar y sancionar estos delitos. La ausencia de una posición definida entre otros estudiantes puede reflejar dificultades para valorar el desempeño de dichas instituciones o para relacionar los principios jurídicos con situaciones concretas de violencia.

Por otra parte, predominó la percepción de que no existe impunidad frente al feminicidio en la provincia de Puno. Este hallazgo resulta relevante al contrastarlo con Villanueva (2021), quien abordó los estereotipos de género y la imparcialidad judicial, y con Sviatschi y Trako (2024), quienes estudiaron mecanismos de acceso a la justicia para las mujeres en el Perú. Estos antecedentes permiten reconocer que la respuesta institucional depende de condiciones relacionadas con la atención, la protección y el funcionamiento del sistema de justicia. La percepción mayoritaria de ausencia de impunidad puede expresar confianza en la actuación de las autoridades o una valoración favorable de las sanciones aplicadas a estos delitos. Sin embargo, la coexistencia de opiniones diferentes muestra que la actuación institucional no es interpretada de manera uniforme por los estudiantes, particularmente cuando se examinan aspectos relacionados con el cumplimiento de la ley y la protección de las víctimas.

En cuanto a las estrategias para reducir el feminicidio, se encontró una mayor preferencia por las políticas de prevención y educación, seguida de las intervenciones dirigidas a enfrentar la violencia contra las mujeres. Este resultado guarda relación con las investigaciones de Trujillo y Contreras (2021) y Diéguez et al. (2020), que examinaron creencias y actitudes sobre la violencia de género en estudiantes universitarios. Asimismo, Lescano et al. (2023) abordaron las actitudes hacia la violencia contra las mujeres en universitarios del centro del Perú. La importancia atribuida a la prevención y la educación puede comprenderse por el reconocimiento de que las creencias sexistas, la normalización de la violencia y las relaciones desiguales requieren intervenciones que trasciendan la sanción de los hechos consumados. La formación universitaria constituye un espacio pertinente para cuestionar concepciones que justifican el control y la subordinación de las mujeres.

Finalmente, se encontró que una parte de los estudiantes consideró necesarias medidas punitivas más severas, incluida la pena de muerte, aunque predominaron las alternativas preventivas. Este resultado evidencia diferencias en las respuestas que los participantes consideran apropiadas frente al feminicidio. Los aportes de Rodríguez (2023) y Villanueva (2013) permiten situar estas valoraciones dentro del debate jurídico sobre la protección de los derechos de las mujeres y la respuesta penal frente a la violencia feminicida. La preferencia por sanciones severas puede expresar rechazo frente a la gravedad de estos delitos y una demanda de justicia, mientras que la elección de medidas educativas reconoce la importancia de intervenir sobre las condiciones que favorecen la violencia. Ambas posiciones muestran la necesidad de fortalecer la formación sobre prevención, derechos humanos y funcionamiento del sistema de justicia, diferenciando las

expectativas de sanción de las medidas que cuentan con sustento jurídico y evidencia sobre su eficacia.

CONCLUSIONES

Los estudiantes universitarios atribuyeron el feminicidio principalmente al odio y al desprecio, mientras que identificaron el control y el poder sobre las mujeres como factores predominantes de la violencia física y psicológica. Estas percepciones evidencian que los participantes interpretan la violencia feminicida tanto desde las motivaciones individuales de los agresores como desde las relaciones de dominación de género. Asimismo, el predominio atribuido al feminicidio íntimo y la identificación de familiares como principales presuntos perpetradores muestran la importancia que conceden a los vínculos cercanos en la ocurrencia de estos hechos. Sin embargo, estas valoraciones expresan las interpretaciones de los estudiantes y no constituyen evidencia sobre las características reales de los casos de feminicidio registrados en Puno.

En relación con la respuesta institucional, predominó la percepción de que no existe impunidad frente al feminicidio en Puno, aunque una parte importante de los participantes vinculó este problema con el debilitamiento del Estado de derecho. Esta diferencia refleja valoraciones diversas sobre el funcionamiento de las instituciones encargadas de investigar y sancionar la violencia contra las mujeres. Respecto de las estrategias de prevención, los estudiantes otorgaron mayor importancia a las políticas educativas y a las intervenciones contra la violencia de género, aunque también se identificaron posiciones favorables al endurecimiento de las sanciones. Los hallazgos destacan la pertinencia de fortalecer la formación universitaria en igualdad de género, prevención de la violencia y acceso a la justicia, considerando las distintas interpretaciones que los estudiantes construyen sobre el feminicidio y la actuación institucional.

DECLARACIONES

Contribución de autoría: Kiara Nicole Grimaldos Avila participó en la conceptualización del estudio, el diseño metodológico, la recopilación y el análisis de datos, la interpretación de los resultados, la redacción del manuscrito y su revisión final.

Financiamiento: La investigación se realizó sin financiamiento externo.

Conflictos de intereses: La autora declara no tener conflictos de intereses relacionados con la investigación y publicación del artículo.

REFERENCIAS

Alvarado-Muñoz, E., Nolberto-Sifuentes, V., & Fernández-Giusti, A. (2023). Características sociodemográficas y personales de la víctima-feminicida en Lima Metropolitana. *Anales de la Facultad de Medicina, 84*(4), 410–415. https://doi.org/10.15381/anales.v84i4.25539

Cárdenas-Ticona, C. P., Trujillo-Vera, C., Cuba-Pacheco, L. G., Luque Cruz, J. M., & Concha-Diaz, L. (2025). Análisis de la violencia hacia las mujeres universitarias en el Perú. *Universidad, Ciencia y Tecnología, 29*(127), 88–96. https://doi.org/10.47460/uct.v29i127.967

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2024). *Actuar con sentido de urgencia para prevenir y poner fin a los feminicidios* (Violencia Feminicida en Cifras: América Latina y el Caribe, N.º 3). https://repositorio.cepal.org/handle/11362/81001

Congreso de la República del Perú. (2015). *Ley N.º 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*. https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/3212371-30364

Crenshaw, K. (1991). Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color. *Stanford Law Review, 43*(6), 1241–1299. https://doi.org/10.2307/1229039

Defensoría del Pueblo. (2025, 20 de enero). Defensoría del Pueblo alerta sobre incremento peligroso de casos de feminicidio en últimos tres años. https://www.defensoria.gob.pe/defensoria-del-pueblo-alerta-sobre-incremento-peligroso-de-casos-de-feminicidio-en-ultimos-tres-anos/

Diéguez Méndez, R., Martínez-Silva, I. M., Medrano Varela, M., & Rodríguez-Calvo, M. S. (2020). Creencias y actitudes del alumnado universitario hacia la violencia de género. *Educación Médica, 21*(1), 3–10. https://doi.org/10.1016/j.edumed.2018.03.017

Feitosa, E. A. L., Ferreira Júnior, A., & Techio, E. M. (2024). Sistema de representaciones sociales en sentencias judiciales de feminicidio en Bahía en los años 2020 y 2021. *Revista de Psicología*. https://doi.org/10.18800/psico.202401.016

Inquilla Mamani, J., Yapuchura Saico, C. R., & Inquilla Arcata, F. (2020). Entre la anomia e inhumanidad: Casos de feminicidios en la región Puno – Perú. *Comuni@cción, 11*(2), 119–130. https://doi.org/10.33595/2226-1478.11.2.441

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2025). *Perú: Feminicidio y violencia contra la mujer, 2015–2024*. https://www.gob.pe/es/institucion/inei/informes-publicaciones/7411756-peru-femicide-and-violence-against-women-2015-2024

Lescano López, G. S., Salas Sánchez, R. M., Olivos Jiménez, M. A., & Olivos Jiménez, L. M. (2023). Impacto de actitudes hacia la violencia contra la mujer en universitarios del centro del Perú. *Revista de Ciencias Sociales, 29*(4), 386–401. https://doi.org/10.31876/rcs.v29i4.41263

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2024). *Documento técnico: Violencia feminicida en el Perú (2023–agosto 2024)*. https://www.gob.pe/institucion/mimp/informes-publicaciones/6239471-documento-tecnico-violencia-feminicida-en-el-peru-2023-agosto-2024

Miró Quesada Gayoso, J. (2024). De víctimas a victimarias: El delito de difamación y las denuncias públicas por violencia de género. *IUS ET VERITAS*, (69), 168–191. https://doi.org/10.18800/iusetveritas.202402.010

Monárrez Fragoso, J. E. (2000). La cultura del feminicidio en Ciudad Juárez, 1993–1999. *Frontera Norte, 12*(23), 87–117.

Ramos Rojas, M. N. (2022). *Percepción de género y percepción de feminicidio en los estudiantes del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Puno* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Altiplano]. Repositorio Institucional UNAP. https://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/22088

Reynaga Farfán, G. (2021). Percepciones de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales sobre la violencia de género en la universidad. *Investigación, 29*(2), 131–140. https://doi.org/10.51440/unsch.revistainvestigacion.29.2.2021.331

Rodríguez Vásquez, J. A. (2023). Feminicidio. De la teoría feminista al Derecho Penal Peruano. *Derecho & Sociedad*, (60), 1–42. https://doi.org/10.18800/dys.202301.005

Sviatschi, M. M., & Trako, I. (2024). Gender violence, enforcement, and human capital: Evidence from women's justice centers in Peru. *Journal of Development Economics, 168*, Article 103262. https://doi.org/10.1016/j.jdeveco.2024.103262

Trujillo Cristoffanini, M., & Contreras Hernández, P. (2021). Violencia de género: Prevalencia, imaginarios sexistas y mitos en la juventud universitaria. *Apuntes, 48*(88), 35–55. https://doi.org/10.21678/apuntes.88.1316

Valdés Barraza, P., Cuadra-Martínez, D., Vigorena Mendieta, F., Madrigal Barahona, B., & Muñoz Avello, B. (2023). Violencia contra la mujer: Estudio cualitativo en mujeres víctimas de violencia de pareja. *Liberabit, 29*(1). https://doi.org/10.24265/v29n1.685

Villanueva Flores, R. (2013). Feminicidio y jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Athina*, (10), 227–246. https://doi.org/10.26439/athina2013.n010.1166

Villanueva Flores, R. (2021). Imparcialidad, estereotipos de género y corrupción judicial. *Derecho PUCP*, (86), 363–392. https://doi.org/10.18800/derechopucp.202101.011

World Health Organization. (2021). *Violence against women prevalence estimates, 2018: Global, regional and national prevalence estimates for intimate partner violence against women and global and regional prevalence estimates for non-partner sexual violence against women*. https://www.who.int/publications/i/item/9789240022256

Copyright: © 2026 Kiara Nicole Grimaldos Avila. Publicado por PURISUM. Revista de Investigación en Ciencias Sociales, editada por el Instituto Latinoamericano de Investigación y Desarrollo Social (ILADESA). Este artículo es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0).